ACTA DE LA JUNTA GENERAL. ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMOTORA PADEL ECUADOR PPE S.A., CELEBRADA EL DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Guayaquil, a los diccinueve días del mes de abril del año dos mil diccinueve, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, situado en la ciudadela Vista al Parque manzana i solar 29A, se reúnen los accionistas de la compañía PROMOTORA PADEL ECUADOR PPE S.A. El señor Ricardo José Menéndez Yeaza, propietario de seiscientas ochenta (680) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora Lilian Laila Barquet Verduga, propietaria de mil trescientas veinte (1320) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión, la señora Lilian Laila Barquet Verduga, como Presidente de la compañía, y lo asiste en la Secretaría el señor Ricardo José Menéndez Yeaza, en su calidad de Gerente General.-Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de dos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,000.00), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2018; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2018.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancías correspondientes al ejercicio económico del año 2018; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2019.-

A continuación, la Presidenta de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto, solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leido que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo Nº 1.

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidenta, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo Nº 2.

Luego de esto, la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas ganancias del ejercicio económico del 2018, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo,la Junta acuerda por unanimidad aprobario.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo Nº 3y 4.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, la Junta pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, y para el efecto, la junta huego de las deliberaciones correspondientes, acuerdan que los valores que se han generado como utilidad de este ejercicio económico se mantengan acumuladas para ser repartidas posteriormente.

A continuación, se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor C.P.A. Pablo Carriel Rosero para el ejercicio económico del año 2019. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado el señor C.P.A. Pablo Carriel Rosero, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.-

Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- Leída que fue la presente acta, los accionistas la aprueban unánimemente sin modificación alguna, con lo que la Presidenta declara concluida la presente sesión, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia firman los accionistas, la Presidenta y el Secretario quien certifica.-

Lilian Laila Barquet Verduga Accionista Ricardo José Ménéndez Ycaza Accionista

Lilian Laila Barquet Verduga Presidenta Ricardo José Manéndez Yeaza Secretario – Gerente General

- El señor Ricardo José Menéndez Ycaza, propietario de seiscientas ochenta (680) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- La señora Lilian Laila Barquet Verduga, propietaria de mil trescientas veinte (1320)
 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
 de América cada una.

Guayaquil, 16 de abril del 2019

Lilian Laila Barquet Verduga Presidenta Ricardo José Menéndez Ycaza

Secretario

En la ciudad de Guayaquit, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mit diecinueve, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, situado en la ciudadela Vista al Parque manzana 1 solar 29A, se reúnen los accionistas de la compañía PROMOTORA PADEL ECUADOR PPE S.A. El señor Ricardo José Menéndez Yeaza, propietario de seiscientas ochenta (680) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora Lilian Laila Barquet Verduga, propietaria de mil trescientas veinte (1320) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión, la señora Lilian Laila Barquet Verduga, como Presidente de la compañía, y lo asiste en la Secretaría el señor Ricardo José Menéndez Yeaza, en su calidad de Gerente General. Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de dos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,000.00), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2018; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2018.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancías correspondientes al ejercicio económico del año 2018; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2019.-

A continuación, la Presidenta de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto, solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leido que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo Nº 1.

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidenta, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo Nº 2.

Luego de esto, la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas ganancias del ejercicio económico del 2018, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la Junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo Nº 3 y 4.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, la Junta pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, y para el efecto, la junta luego de las deliberaciones

correspondientes, acuerdan que los valores que se han generado como utilidad de este ejercicio econômico se mantengan acumuladas para ser repartidas posteriormente.

A continuación, se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor C.P.A. Pablo Carriel Rosero para el ejercicio económico del año 2019. La Junta, lucgo de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado el señor C.P.A. Pablo Carriel Rosero, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.-

Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- Leida que fue la presente acta, los accionistas la aprueban unánimemente sin modificación alguna, con lo que la Presidenta declara concluida la presente sesión, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia firman los accionistas, la Presidenta y el Secretario quien certifica.-f) Lilian Laila Barquet Verduga - accionista; f) Ricardo José Menendez Ycaza - accionista; f) Lilian Laila Barquet Verduga- Presidente; f) Ricardo José Menendez Ycaza - Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 16 de abril del 2019

Ricardo José Menéndez Ycaza

Secretario^{*}